

El Barrero, Pesé, 2 de septiembre de 2020.

Licenciado

**ALEJANDRO I. QUINTERO C.**

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Herrera

En su despacho

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, Héctor Daniel Polo González, en calidad de Representante Legal de la sociedad GRUPO EDÉN, S.A., registrada al Folio N° 531355 del Registro Público, promotora del proyecto **REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, presento ante su Despacho las aclaraciones al Estudio de Impacto Ambiental en base a la solicitud de información indicada en la nota DRHE-SEIA-0957-2020 de 27 de agosto de 2020 y notificada el 31 de agosto de 2020. A continuación las respuestas:

- En el punto 2 Resumen Ejecutivo (página 3), punto 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar (página 26) y en la volante informativa (página 80), se observa que el área de construcción a desarrollar en la planta baja (00), es distinta al área presentada en el cuadro de datos generales del plano presentado. Por lo tanto debe
  - a) Aclarar el área de construcción de la planta baja (00). De ser necesario corregir plano.

**RESPUESTA:** En el Resumen Ejecutivo, en el punto 5.5 referente a la Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar (página 26) y en la Volante Informativa se escribió erróneamente "87.07 m<sup>2</sup>" para el Área Cerrada de la Planta Nivel-00. La cifra correcta es 78.07 m<sup>2</sup>, como señala el cuadro de Datos Generales del Plano 01 que se presentó en el Anexo 5 del Estudio de Impacto Ambiental y que igualmente se anexa a la presente nota debido a la corrección del número de finca que se menciona en el siguiente punto.

- En el plano presentado por el promotor se observa un número de finca distinto al presentado en el Estudio de Impacto Ambiental y el certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá. Por lo tanto debe
  - a) Aclarar cuál es el número de finca real donde se desarrollará el proyecto, de ser la que indica el EslA y el certificado de propiedad presentado, debe corregir el plano; o en caso de que la finca sea la

7611 PDC  
6-7-1-193